



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-19/2018

----- En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos del día 06 de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy buenas tardes, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, solicito a la Secretaria realizar el pase de lista correspondiente y comprobar el quórum legal por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta. -----

- Dra. Yurisha Andrade Morales**
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral. ----- Presente
- Dr. Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente
- Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. ----- Presente
- Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez**
Secretaria Técnica ----- Presente

Consejera le informo que están presentes todos los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar y todas las determinaciones que se tomen en la presente serán válidas. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien gracias, le solicito Secretaria dar lectura del orden del día que fue circulado con antelación de favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el orden del día para esta Sesión es, punto número 1, Pase de lista y comprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria IEM-COE-SORD-18/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018 y aprobación en su caso; punto número 4, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de la entrega de las tablas de los resultados electorales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018; punto número 5, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018, con corte al 30 de noviembre de 2018; punto número 6, Asuntos Generales, es el orden del día Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, ¿alguien quiere incorporar algún punto? ¿o tiene alguna observación respecto a los puntos que se les acaba de dar lectura? -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo quisiera agregar un punto en Asuntos Generales, respecto al tema que vimos en la Sesión de Consejo General, efectuada el día de hoy seis de diciembre, relativo con la destrucción de la documentación electoral. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, gracias, yo me sumaría a ese punto. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-19/2018

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo también. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias, le solicitaría Secretaria de favor, someter a aprobación este orden del día. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeros quienes estén de acuerdo con el orden del día del que se acaba de dar lectura, con la inclusión del Asunto General, les pido manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria, respecto al proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2018 de esta Comisión, puesto que ya fue circulada anteriormente, quisiera que la Secretaria sometiera a aprobación la dispensa de su lectura si no tienen ningún inconveniente. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeros quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria que fue circulado con antelación, les pido manifestarlo en votación económica, aprobada por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, a continuación, solicito someter a aprobación el contenido de dicha acta. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejeros, quienes estén de acuerdo con el contenido de Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria identificada con la clave IEM-COE-SORD-18/2018 de fecha, 12 de noviembre de 2018, les pido manifestarlo en votación económica, aprobada por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria, respecto al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto a la entrega de las tablas de resultados electorales, correspondientes al Proceso Electoral 2017-2018, le solicitaría que nos dé cuenta de ello por favor. -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el informe que se pone a consideración de la Comisión esta relacionado con una obligación de este Instituto de enviar los resultados electorales en un formato denominado "Tablas" para el efecto de que el Instituto Nacional Electoral tenga a bien incluirlos en un estadístico nacional de resultados tanto de elecciones federales como de elecciones locales en el mismo se da cuenta del envío de la información así como de las observaciones que nos hicieron llegar por parte del INE, mismas que ya fueron solventadas mediante oficio que se envió vía correo electrónico de fecha 16 de noviembre y posteriormente fue enviado por mensajería el día 20, toda vez que el 19 fue día inhábil y no laboraron para el envío de la misma, sería cuanta Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sobre este documento que fue enviado y sobre las observaciones que se hicieron por parte del Instituto Nacional Electoral, podrías enviarnos copia por favor de todo lo que se remitió, de las tablas, de las observaciones y lo que se ha subsanado por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Claro que si Consejera con mucho gusto, de hecho, las observaciones están contenidas en el informe, las que nos hicieron llegar, pero les envió el archivo o los archivos originales que se mandaron al INE y los que se mandaron derivado de estas observaciones. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sí, sobre todo lo que tú entregaste, las tablas de resultados, los contenidos, porque



MICHOACÁN



yó no tenía conocimiento de este asunto, no sé si mis compañeros sabían de esta información que se había pedido por parte del Instituto Nacional Electoral, se la solicito gracias. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias por el informe, yo también es la primera vez que tengo conocimiento pero advierto algunas observaciones que nos hacen y quisiera preguntarle a la Secretaria Técnica, nos dice el INE que las tablas con estos resultados no cumplen con las características descritas en el Lineamiento para el diseño de las tablas de resultados electorales de los Organismos Públicos Locales para su incorporación en el Sistema de Estadística Electoral y veo aquí en el informe que se nos da cuenta, que la propuesta de solución es generar las tablas de acuerdo al Lineamiento aprobado por el INE el 16 de abril de 2018, entonces mi pregunta sería que si ya teníamos desde el 16 de abril, por decirlo así, aprobado este lineamiento, porque no se había ajustado o fue una cuestión del sistema o que razón técnica existió para no cumplimentarlo desde aquel momento. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. El acuerdo que se hace mención aquí en la observación es un acuerdo que aprobó la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE para efecto de emitir los requerimientos técnicos sobre los que se tenían que enviar las tablas, se revisó el Lineamiento y ellos dicen que no se ajustaban, no todo el documento sino algunas partes, por ejemplo la observación 2 que ya es más específica, ahí ya señalan las observaciones generales en tres rubros que básicamente sería eso, pero si se revisó el Lineamiento y si se mandó conforme se estaba requiriendo ahí, porque las observaciones que mandan ellos son menores en relación a toda la cantidad de información que se les envió.-----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien mas? Muy bien, respecto al siguiente punto del orden del día sobre el informe que presenta la Dirección de Organización Electoral sobre la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la Jornada Electoral del pasado primero de julio de 2018, solicitaría a la Secretaría Técnica que nos dé cuenta de ello por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el informe que se pone a consideración de la Comisión es el relativo a los trabajos que se están llevando a cabo de revisión y clasificación de materiales electorales en la bodega, en la Sesión Ordinaria del mes de octubre se dio cuenta de las cantidades que se habían revisado del mes de julio al mes de octubre y en este se pone a consideración de ustedes de su conocimiento, que tipos de materiales se han revisado hasta este mes, del 29 de octubre al 30 de noviembre que se hizo el corte para poderlo informar en esta Comisión, de las cantidades por eso si ustedes comparan con el informe anterior son menores porque solo se refiere a un mes, hay materiales que durante este periodo no se revisaron, pero que en el periodo anterior del que se dio cuenta en el informe de octubre si se habían revisado, vamos realizando la revisión y la clasificación por partes, entonces dependiendo del tipo de material, es lo que se está aquí informando, sería cuanto Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Por lo que entiendo, en esta tabla que está en la página tres, sobre los materiales que tienen ahí un asterisco, son los que faltan de revisar, para cuando se consideraría que terminara su revisión. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. La revisión, se había comentado también en una Sesión anterior, que es una revisión preliminar, de hecho, este material será una actividad que tendrá que desarrollarse a lo largo del próximo año, porque no es una cuestión sencilla, digamos que ahorita estamos separando elementos que a simple vista no van a poderse reutilizar, entonces esta preliminar pretendemos tenerla en este mes de diciembre y el mes de enero, pero reiterarles que la revisión ya más a detalle de cada uno de los elementos y de los materiales se tendrá que llevar a lo largo del año, lo que implica ya también la cuestión de rehabilitación de los mismos para ya dejarlos en óptimas condiciones para su uso en el siguiente Proceso Electoral.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-19/2018

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si, ¿alguien más? Muchas gracias Secretaria, respecto al último punto del orden del día de Asuntos Generales, le pido Secretaria nos dé cuenta de lo que enlisto la Consejera Viridiana Villaseñor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el acuerdo que se sometió a Consejo General está relacionado con un artículo contemplado en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral donde señala que el Consejo General deberá de aprobar la destrucción de los votos válidos, nulos y la documentación sobrante de la Jornada Electoral y del Proceso Electoral pasado, en ese sentido fue que se sometió a consideración del Consejo ese acuerdo, recordando que aquí, la normatividad local, solamente señala que el Presidente tiene la atribución de autorizar la destrucción 120 días posteriores a la Jornada Electoral, es cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si gracias, yo pedí que se enlistara este Proyecto de Acuerdo para el análisis, porque el Proyecto que se sometió y que se decidió, digamos por unanimidad de votos en Consejo, bajarlo para analizarlo en esta Comisión, se emitieron los Lineamientos para la Destrucción de votos válidos, votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral utilizada y es de llamar mi atención porque en diversas sesiones de esta Comisión si hemos visto todo lo relacionado con el material electoral, incluso ya aprobamos unos Lineamientos que conforme al acta que hace unos momentos se aprobó por esta Comisión, hicimos manifestaciones que fue un buen trabajo respecto al reciclaje que se iba a utilizar y los posibles ahorros que íbamos a tener, pero ahora que se convoca al día lunes 3 de diciembre a su Sesión de Consejo y veo este acuerdo ya de una revisión que hice el día de ayer, me llamó mucho la atención que no se nos hubiese informado, porque mi gran pregunta es porque el material si y porque la documentación no, me parece que debe seguir el mismo trato a través de la Comisión porque es de suma relevancia y si bien es cierto el artículo 36 fracción décima del Código Electoral dice que es facultad del Presidente, someterlo a consideración del Consejo 120 días después de la Jornada Electoral, lo cierto es que son actividades que incumben a la Comisión y por lo que tengo entendido no tenemos ninguno de nosotros conocimiento de esta actividad y por otro lado me preocupa que esos 120 días ya pasaron, o sea ni si quiera estaríamos a 150 días y nunca tuvimos un como foquito rojo que podía ser posible ese incumplimiento, yo me sume al voto de revisarlo a detalle en la Comisión porque advierto que en términos del Reglamento de Elecciones pues si faltaba considerar esta parte del acuerdo administrativo de la empresa que se va a contratar sobre todo porque nos lo prevé que tiene que haber un acuerdo administrativo, independientemente que tenga costo o no tenga costo nosotros tenemos que hacer un análisis, entonces yo si pediría que se nos vaya informando de estos Lineamientos y de todas las actividades que se han llevado a cabo y preguntaría muy puntualmente a la Secretaria Técnica si hay o no una empresa y que se está haciendo para acatar este artículo del Reglamento de Elecciones que me parece que es el 430 al 435 para acatar esto en relación a la contratación de la empresa. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. A la fecha no hay contratada una empresa, ya se revisó con quien se hizo la destrucción en procesos anteriores que es Eco Enlace, la hizo en 2011 y 2015, ya se tuvo un primer contacto con ellos para ver si están en posibilidades de volver a hacerlo toda vez que es una empresa que cumple con las condiciones o los requerimientos para la destrucción, es una empresa con un espacio cerrado que permite que esa información que se maneja o más bien esa documentación que se maneja pueda ser destruida sin que corra peligro de que se pueda perder o alguna cuestión en este trámite de destrucción. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Cómo dijiste que se llamaba la empresa? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Eco Enlace, de hecho, es la empresa que tiene reciclaje aquí, a un lado de las copadoras tiene una caja con hojas para reciclar, ella es con quien se trabaja aquí en el Instituto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Adelante. -----



MICHOACÁN



Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias, yo apoyando la moción que hizo la Consejera Viridiana, porque en este punto si me llamo mucho la atención y lo comente en la Sesión del Consejo General que no solamente no se hubiere informado, si no que no se siguió el camino que se siguió en casos similares, hay que recordar por ejemplo que la integración de los Comités es una atribución del Presidente y que siempre se trabajó primero en Comisión y después la Comisión instruía que se enviara al Presidente la integración de los Órganos Desconcentrados entonces este es un caso similar, más allá de que hay un conflicto entre el Código Electoral y el Reglamento de Elecciones, porque si bien es cierto que el Código Electoral maneja que es una atribución del Presidente, el Reglamento de Elecciones que es una atribución del Consejo General aprobar esto y creo que hubiera sido prudente que se pasara primero por la Comisión pero además si se iba a pasar directo que se pasara completo, yo no veo y lo digo porque así lo maneja la propia fundamentación que se incluyó en el Proyecto, no veo el programa de manejo ecológico que debe tener de acuerdo al propio Reglamento del INE, no veo el manejo de seguridad que también maneja el Reglamento del INE que se debe de tener no veo el tema de la empresa que si bien se dice esta es una o es la mejor, no sé si hay otras opciones, el Reglamento dice que se debe seguir un procedimiento administrativo, yo no sé pasó al Comité de Adquisiciones o no, si fue una determinación de junta en fin, el que haya sido pero que se ponga eso, en fin, creo que faltó una serie de información suficiente, además de la actualización del calendario que si dejo una zozobra tal que creo que no es prudente ni pertinente por el principio de Certeza que estamos llamados a cumplir, entonces yo si pediría que además de que ya se bajo que se nos pueda acercar toda esta información y que evidentemente el Lineamiento cumpla con los criterios de unos Lineamientos, que es que nos digan puntualmente todos estos requerimientos que el propio Reglamento de Elecciones nos está mandando y ya luego vemos si lo fundamentamos a la luz de la atribución del Presidente o no, hay que cumplir con el Código Electoral, estoy cierto y claro y no pretendo quitarle esa atribución al Presidente, hay que cumplirla, más allá del posible choque que hay, pero si me preocupa que en reunión de trabajo de Consejeros vimos este tema, lo voy a decir con todo respeto pero si se nos brincó pero feo y lo digo con todo respeto Secretaria, no con un afán de entrar en un conflicto si no que cuidemos las formas porque el producto es bueno, o sea yo no se si vamos a acabar con esa empresa, no lo sé, habrá que analizarla pero si hay que cuidar las formas que ayuden mucho a fortalecer inclusive en Sesión en un Proyecto o a dejarlo pasar porque evidentemente no tengo herramientas para defenderlo por eso yo dije hay que ver que hay detrás de esto y de ahí en su momento, seguramente lo vamos a subir y seguramente lo apoyaremos, no le veo problema, pero que cuidemos las formas tanto los procedimientos que están establecidos en el propio Reglamento y en el Código, entonces yo pediría que nos den una actualización de todo esto, que actualicemos el Calendario y de ahí lo veamos ya en siguientes reuniones de trabajo y sesiones de esta Comisión un producto más concreto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Consejero, sí yo también me sumo a las peticiones de mis compañeros, incluso a mí también me causo gran sorpresa que es un tema de Organización y ni siquiera hemos sido convocados a reunión y menos nos han dado cuenta de ello, sobre todo me preocupa que ya hay un desfase en los tiempos, que hay plazos que se vencieron y el proyecto que se intentó aprobar hoy en Consejo General, pues ya estaban fenecidos esos plazos y ni siquiera tenemos una empresa, como bien dices, ni contratada ni nada, entonces como vamos a aprobar algo que ni siquiera existe y menos si ya se venció el plazo el 30 de noviembre, estando hoy a 6 de diciembre, entonces yo creo que si es importante que se vaya complementando este acuerdo, que se fortalezca con los propios requisitos que establece el propio Código Electoral y el propio Reglamento de Elecciones y que por favor nos des cuenta de ello en la Comisión para también nosotros conocerlo y poderlo aprobar en su momento y poderlo remitir lo más pronto posible a la Secretaría para que se entregue, se mande a Consejo General en la próxima Sesión que tengamos nosotros, porque precisamente los plazos ya están vencidos, hay un incumplimiento legal, no quiero que nos lo atribuyan a nosotros como Comisión de Organización, porque aunque sea una facultad del Presidente, claro que tiene que pasar por la Comisión, yo estoy de acuerdo con lo que dicen mis compañeros, entonces realmente si me preocupa muchísimo esta situación, quisiera que nos circularas un Proyecto por favor Nalleli en los próximos días, para estar en condiciones a inicios de la próxima semana, para poder sesionarlo y aprobarlo, gracias. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Consejera, bueno de hecho, no sé si tuvieran inconveniente en que el Plan de Trabajo dejarlo solamente que lo apruebe la



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-19/2018

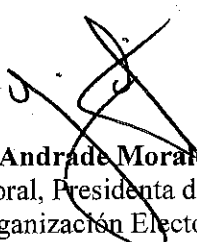
Comisión por el tema de los tiempos, porque el estar generando las fechas, exactamente que no suba a Consejo que este tema se esté manejando en Comisión también por cualquier situación y lo que es el Acuerdo y los Lineamientos al Consejo General. -----

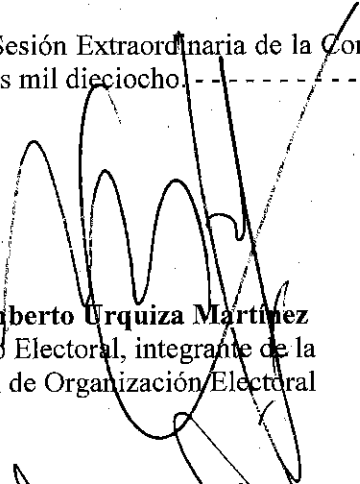
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si me permitieran revisar el Reglamento de Elecciones, porque de la redacción que recuerdo decía que se tenía que aprobar por la Comisión respectiva o el Consejo, entonces habría que ver si nos da esta interpretación de que solo pase por la Comisión, entonces fortalezcamos el Proyecto y vemos si se puede o no. -----

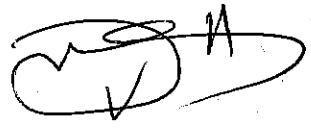
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo hasta donde recuerdo dice que es el Consejo pero habrá que ver que aprueba el Consejo y que aprueba la Comisión, entiendo que las fechas estaría sujeto a que lo apruebe el Consejo y eso dependerá de cuando lo subamos a Consejo, pero si me gustaría a mí antes ver el tema de la empresa, no por la empresa, si no cuál va a ser el procedimiento que vamos a seguir, si hay otras empresas, que nos den ellos y lo incorporamos al plan todos los requisitos de manejo ecológico, de seguridad del material en fin, eso creo que lo podemos meter en el plan, proponer al Consejo General los Lineamientos, con fechas que serán ya determinadas una vez que se suba a Consejo y me explico porque quizá el único tema que hay que cuidar con la Secretaria es que no sabemos cuándo va a subir a Consejo y por tanto no sabemos cuándo se pueda empezar con la destrucción, pero también no tengo claro cuando va a empezar la contratación de la empresa, por ejemplo, que si sería uno de los temas que si valdría la pena dejarlos claro en el Proyecto de Acuerdo y en el Plan de Trabajo del proyecto de Lineamientos, porque además entiendo, si entiendo bien, además es, aprobamos el Lineamiento pero entiendo que ya se quiere llevar ahí una empresa como propuesta, yo no sé si el Lineamiento es antes de que se contrate la empresa o después de que se contrate la empresa, entonces esos vacíos no los tengo claro entonces si valdría la pena tenerlos claros porque el Lineamiento debe decir que procedimiento seguiste y teóricamente ya llevas una empresa, pero cumpliendo un procedimiento, entonces todos esos temas que se incorporen y yo con todo gusto la próxima semana revisarla. ----

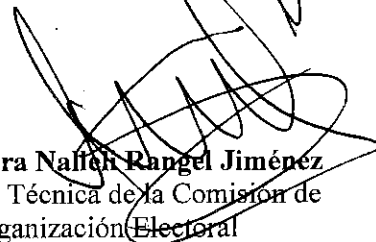
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, hay algún otro asunto que tratar, muy bien, entonces siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos, se da por concluida esta Sesión, muchas gracias. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 12 de diciembre de 2018 dos mil dieciocho. -----


Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral


Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral


Lic. Sandra Nafón Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral